

DECRETO EXENTO N° 0853/2021
MARIA ELENA, 26/04/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 26 de abril del 2021, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que apruebe la Compra y Pago al Proveedor **HERMAN JAVIER RIVERA CHACANA** Rut 9.821.227-2, por compra de combustible y Diesel para vehículos y Generadores Municipales que no posean cuponeras electronicas y que el combustible tenga que ser retirado mediante Guía de Despachos Por un Monto \$543.536.- Con Impuesto Incluido.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Resumen de Pedidos de Combustible
- 6 Fotocopias de Guías
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago al Proveedor **HERMAN JAVIER RIVERA CHACANA** Rut 9.821.227-2, por compra de combustible y Diesel para vehículos y Generadores Municipales que no posean cuponeras electronicas y que el combustible tenga que ser retirado mediante Guía de Despachos Por un Monto \$543.536.- Con Impuesto Incluido.
- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA